



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Septiembre 21 de 2021

005-2018-00251

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por GERMÁN ALONSO GUERRA CORREA contra COLPENSIONES se recibió al correo del Despacho, respuesta al requerimiento hecho a la EPS SURA. En la respuesta, la entidad aporta de forma discriminada, la información requerida en audiencia del 4 de febrero de 2019.

En consecuencia, se DISPONE poner en conocimiento de las partes los archivos denominados 11ContestaciónRequerimiento, 12AnexoContestaciónRequerimiento y 13AnexoContestaciónRequerimiento del expediente digital y FIJA FECHA para continuar con la audiencia para el día 29 de octubre de 2021 a las 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. <u>112</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20- 11546 DE 2020, EL DIA <u>22 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
